Informe

Número: IF-2023-03580638-UBA-SICT#FCEN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 21 de Junio de 2023

Referencia: Anexo 1_Programa de Movilidad de Estudiantes de Posgrado e Investigadoras/es en Formación_+Viajes

---

Anexo I

- Se contempla un valor máximo de pasaje hasta 400.000 pesos. Se considerará la evolución del precio de los pasajes y del tipo de cambio.
- Podrán financiarse estadías, reuniones científicas y cursos que se realicen desde el 1 de agosto de 2023 al 31 de marzo de 2024.
- Fecha de presentación: del 27 de junio al 14 de julio de 2023.
- Fecha de elevación del orden de mérito por parte de los Consejos Departamentales a la Secretaria de Investigación: 24 de julio.
- Contar con nota de aval del director/a donde se detallen otras fuentes de financiamiento para el viaje.
- En el caso de asistencia a reuniones científicas, que quien se postule presente un trabajo.
- En el caso de estadías en el exterior, una carta de la persona que recibe al postulante, indicando cómo se enmarca la visita en el contexto del plan de investigación del postulante.

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.06.21 12:21:51 -03:00

Nadya Gaviria
Administrativa
Secretaría de Investigación Científica y Tecnológica
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.06.21 12:21:51 -03:00